

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2151  
RETIRO, 10 JUL. 2023  
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.-

2.- Publicación en Diario Oficial de Leyes, reglamentos, Decretos y Resoluciones de orden general CVE 2336258, que declara como zonas afectadas por catástrofes, a las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, ratifica medidas en número 172 de fecha 24 de junio de 2023.-

3.- Número 172 de fecha 24 de junio del 2023, art. 2, del Decreto que señala "Ratifícase todas las medidas que, con ocasión de la referida catástrofe, hubieren sido adoptadas por las autoridades administrativas nacionales, regionales, provinciales o comunales, así como por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, al margen de las normas legales y reglamentarias vigentes, o que hayan requerido norma excepcional.

4.- Decreto Exento N°2019, de fecha 27 de junio de 2023 que decreta la emergencia comunal, en el cual señala lo siguiente: "Decreto 2°: ejecútense todas las acciones requeridas con el recurso humano necesario para llevarlas a cabo y el uso de los recursos correspondientes del presupuesto municipal vigente y sus respectivas modificaciones. -

5.- Art.10 N°3 de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto. -

6.- La cotización presentada con fecha 10 de julio de 2023, por el Proveedor "Vibrados el Maitén Ltda.", RUT N°78.878.310-8.-

7.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas. -

8.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que se requiere adoptar medidas en ocasión a la catástrofe climática iniciada el día 24 de junio del 2023, para adecuar los procesos administrativos a las medidas operativas tomadas por el municipio en los días 23-24-25 y 26 de junio 2023, para hacer frente a las demandas de la comunidad provocada por la emergencia y poder realizar la regulación de las diversas adquisiciones emanada de la emergencia.

**DECRETO**

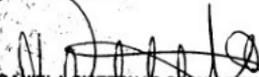
1°. - **Adquiérase**, al proveedor **LAGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° **77.156.780-0**, 04 tubos corrugados de 400 mm. y 01 tubo corrugado de 600 mm x 6 metros de largo para construcción de pasadas de aguas destruidas en la catástrofe climática iniciada el día 24 de junio del 2023, en los sectores de Santa Delfina, San Isidro y Romeral de la comuna de Retiro.

2°. - Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra Vía trato directo, al **LAGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° **77.156.780-0**, por un monto total de \$993.000.- IVA incluido, por concepto de 04 tubos corrugados de 400 mm. y 01 tubo corrugado de 600 mm x 6 metros de largo para construcción de pasadas de aguas en los sectores de Santa Delfina, San Isidro y Romeral de la Comuna de Retiro.

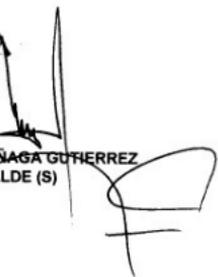
(Continúa al reverso)

3°. -Impútese, el costo del presente Decreto al ítem N° 24.01.001.006.004 correspondiente "Fondo de Emergencia", la suma \$993.000.- IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
DANIELA CISTERNAS SEPÚLVEDA  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

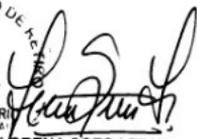


  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

  
  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



  
JUAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

  
  
LORENA SOTO LEIVA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/DCS/JII/BFA/LSL/yyv

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /